



AYUNTAMIENTO DE CUADROS

Teléfono 987 577 083 • Fax 987 577 404

Calle Real, nº 108 – 24620 CUADROS (León)

Gimnasio municipal - FICHA de INSCRIPCIÓN

Usuario	Apellidos y nombre								
	I.I.F.		Fecha de nacimiento		Teléfono fijo de contacto		Teléfono móvil de contacto		
	Nombre de la vía pública				Nº	Esc.	Piso	Puerta	C. Postal
	Municipio			Dirección de correo electrónico					

Padre/Madre Usuario / Tutor-a	Apellidos y nombre				I.I.F.		Fecha de nacimiento		
	Nombre de la vía pública			Nº	Esc.	Piso	Puerta	C. Postal	Municipio
	Teléfono fijo de contacto		Teléfono móvil de contacto		Dirección de correo electrónico				

(En el caso de que el/la interesado/a sea tenga entre 14 y 16 años)

Apellidos y nombre

I.I.F.

En calidad de padre/madre/tutor-a del/la interesado/a con capacidad legal, AUTORIZA a que participe en la sala de máquinas del Gimnasio Municipal de Cuadros.

Firma

CUOTA ÚNICA: 10, 00 € en concepto de pago único para el uso de la sala de máquinas del gimnasio municipal, que se hará efectivo en las oficinas del Ayuntamiento en el momento en el que se le haga entrega de la tarjeta de acceso a las instalaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa de que los datos personales que se solicitan en este impreso son necesarios para poder dar respuesta a su solicitud, siendo incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Cuadros, autorizando a éste para su tratamiento, mantenimiento, control y seguimiento, conservándose con carácter confidencial sin perjuicio de la remisión de obligado cumplimiento. Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Cuadros.

CUADROS, a

Firma

NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL

1. No se podrá comenzar a utilizar la sala sin haber formalizado la correspondiente inscripción y retirada de la tarjeta de acceso.
2. Los aparatos no se reservarán y se irán ocupando según la elección del usuario.
3. A todos los usuarios de la sala del gimnasio municipal del Ayuntamiento de Cuadros, una vez realizada la inscripción y el pago único, se les entregará una tarjeta que será personal e intransferible y que será necesaria para acceder a dicha sala.
4. Los usuarios con edades comprendidas entre 14 y 16 años, obtendrán la tarjeta de acceso a las instalaciones a nombre del padre/madre o tutor, siendo éste último el que se responsabilice de la utilización de las máquinas por parte del usuario.
5. Se recomienda no dejar en la sala objetos de valor, El Ayuntamiento no se hace responsable de las pérdidas y sustracciones de prendas y objetos de valor.
6. Para acceder al Gimnasio es obligatorio vestir ropa y calzado deportivo cerrado, que deberá ser flexible y anatómico, así como de de una toalla, como medida higiénica. Queda totalmente prohibido acceder con chanclas, sandalias u otro calzado que no sea exclusivamente deportivo como medida higiénica y de seguridad.
7. Queda prohibido fumar, distribuir o consumir alimentos y bebidas, salvo que éstas sean energéticas e isotónicas.
8. Para el buen mantenimiento de las instalaciones se ruega hacer uso de las papeleras.
9. El usuario de las instalaciones declara que no padece ninguna enfermedad que le impida la práctica deportiva.
10. El usuario se hace responsable del buen uso de las máquinas de la sala del gimnasio municipal.
11. El ayuntamiento de Cuadros no se hace responsable de accidentes o lesiones ocasionados por el mal uso de máquinas.